

Expediente

490/2022 - 9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: N° 1713 - NORDEX S.A. - Solicita promedio mensual de valores de parámetros de agua de red, en los meses de 2021, en las cercanías de una dirección dada.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: NORDEX S.A. Fecha ingresado: 28/04/2022 Información req.: Valores de los siguientes parámetros de agua de red: Número: 01713 CI: 210153070013

Extractado

SIP: N° 1713 - NORDEX S.A. - Solicita promedio mensual de valores de parámetros de agua de red, en los meses de 2021, en las cercanías de una dirección dada.-

Decreto

Montevideo, 12 de mayo de 2022.

R.S.G. N° 113/2022

VISTO: la petición formulada por NORDEX S.A., en la cual solicita promedio mensual de valores de parámetros de agua de red, en los meses de 2021, en las cercanías de una dirección dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Análisis Químicos, brinda la información solicitada en el paso electrónico N° 5.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

RESUELVE:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por NORDEX S.A., sobre promedio mensual de valores de parámetros de agua de red, en los meses de 2021, en las cercanías de una dirección dada.-

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 24/05/2022 17:18:32 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-